

**APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO EN MARCO
CONTRATACIÓN DIRECTA HABILITACIÓN SERVICIO
URGENCIA MODULAR CESFAM CRUZ MELO,
SUSCRITO, MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA Y
DESARROLLO Y GESTIÓN G.O. SpA, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 31 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4645/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3791 de 10 de noviembre de 2020, que, aprobó los Términos de Referencia de la Contratación Directa para la Habilitación Servicio de Urgencia Modular CESFAM Cruz Melo; Decreto Alcaldicio Exento N° 3802 de 10 de noviembre de 2020, que, autorizó contratación directa para la Habilitación Servicio de Urgencia Modular CESFAM Cruz Melo; Copia simple de contrato, en el marco de la contratación directa para la Habilitación Servicio de Urgencia Modular CESFAM Cruz Melo, suscrito, entre, Municipalidad de Independencia y, Desarrollo y Gestión G.O. SpA, el 19 de noviembre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 3956 de 19 de noviembre de 2020, que, aprobó el contrato, señalado; Decreto Alcaldicio Exento N° 4644 de 31 de diciembre de 2020, que, autorizó modificación de itemizado del proyecto original; Original Modificación de Contrato, suscrita por las partes, el 31 de diciembre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 534 de 03 de febrero de 2021, que, nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la modificación de contrato, en el marco de la contratación directa para la Habilitación Servicio de Urgencia Modular CESFAM Cruz Melo, suscrito, entre, Municipalidad de Independencia y, Desarrollo y Gestión G.O. SpA, el 31 de diciembre de 2020.

2. - SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto, todas las estipulaciones, contempladas en la modificación de contrato, que, se aprueba por este documento y, que es de fecha 31 de diciembre del año 2020.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
CÉSTIA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES *[Handwritten initials]*

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento Contabilidad - Dirección Asesoría Jurídica - SECPLA - DIMAP - Interesado - Oficina de Partes.
311220